



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0038457/2012

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Dra. Ana Clarisa Agüero en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, de la Lic. Mariana Rosa Dain en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva y al Prof. Rómulo Montes en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, todos en la cátedra "Historia Argentina I"; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes se vienen desempeñando en dichos cargos, hasta el 31 de Julio de 2012;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada cátedra;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Julio de 2012, aprobó, por unanimidad, y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Dra. Ana Clarisa AGÜERO**, Leg. 38075, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. Morin).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. Ana Clarisa AGÜERO**, Leg. 38075, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Mariana Rosa DAIN**, Leg. 36473, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.** (con partida vacante por licencia Dra. A. Agüero).

ARTÍCULO 4º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Lic. Mariana Rosa DAIN**, Leg. 36473, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir el 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0038457/2012

//

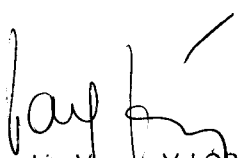
ARTÍCULO 5º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Lic. Rómulo MONTES**, Leg. 48152, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** (con partida vacante por licencia Lic. Mariana Dain).

ARTÍCULO 6º. Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 239
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES